



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de marzo de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL (Pensión especial de invalidez)
Demandante:	CONRADO ANIBAL ARANGO PINO
Demandados:	COLPENSIONES LA NACIÓN-MIMISTERIO DE TRABAJO LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Radicado:	050013105002 20170074300
Asunto:	Reconoce personería

Se reconoce personería para representar a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS al abogado IVÁN ANDRÉS FLÓREZ ACERO, T.P.154.660 del C.S. de la J, en los términos del poder conferido. (anexo 8 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59f398e4baa4722f223bebf87e12ef25038b8a61f2b88c9bd9e4edc26906fb6**

Documento generado en 12/03/2024 02:07:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>